

Emisión de Deuda Pública sostenible de la Comunidad de Madrid. Mayo 2024.

Las Órdenes de 24 de abril de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid (BOCM del 29 de abril), establecen las condiciones de dos nuevas emisiones de Deuda Pública sostenible a 8 y 11 años, respectivamente, ambas a tipo de interés variable.

Características de las emisiones:

- **Denominación:** Obligaciones.
- **Negociación:** AIAF Mercado de Renta Fija.
- **Agente de Pagos:** Banco de España.

Características	Obligaciones a 8 años a tipo de interés variable	Obligaciones a 11 años a tipo de interés variable
Fecha de emisión	06.05.2024	06.05.2024
Fecha de amortización	03.12.2032	23.02.2035
Importe mínimo de negociación	1.000 €	1.000 €
Tipo de interés	Euribor a 6 meses + 0,453%	Euribor a 6 meses + 0,621%
Pago de intereses	3 de junio y 3 de diciembre de cada año	23 de febrero y 23 de agosto de cada año
Pago primer cupón	03.06.2024	23.08.2024
Importe emisión	25.000.000,00 €	20.000.000,00 €
Código ISIN/Tramo	ES00001010N2/01	ES00001010O0/01

El Banco de España instruirá a Iberclear el adeudo del efectivo de las emisiones a las entidades suscriptoras, así como el abono del correspondiente importe nominal en sus cuentas principales de valores para el Mercado Primario de Deuda Pública, el día 6 de mayo de 2024.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta comunicación, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 29 de abril de 2024

JEFA DE LA DIVISIÓN DE INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICA MONETARIA